

AUGC reclama que el reparto del tercer tramo de equiparación respete el acuerdo que se firmó

Las conversaciones para la asignación del reparto del tercer tramo de la equiparación salarial todavía no han deparado una conclusión. AUGC, en unidad de acción con otras asociaciones profesionales, se mantiene firme en la defensa de su propuesta, por la cual reclaman que se respete el porcentaje de reparto fijado en el acuerdo firmado en 2018 entre la Secre-

taría de Estado de Seguridad, sindicatos y asociaciones profesionales, en el que se fijaba una asignación presupuestaria de 807 millones de euros. Por ello, de los 807 millones iniciales destinados a equiparación, la cuantía de 476 millones para Guardia Civil es la adecuada, debiendo asignarse en este tercer tramo, la cantidad de 150,4 millones.

Páginas 2-3

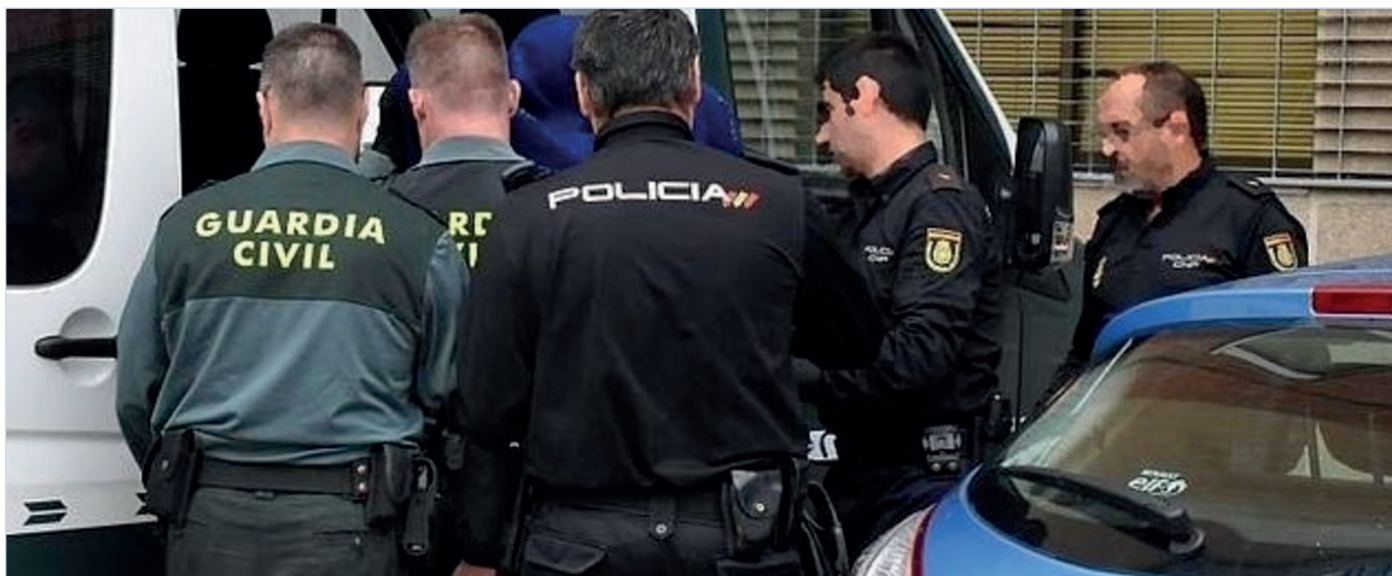


CONCENTRACIÓN CONTRA EL CPM. AUGC llevó a cabo el 29 de junio en Sevilla, ante la sede del Juzgado Togado Militar, una concentración para volver a expresar una de las principales reivindicaciones de la asociación: que deje de aplicarse el Código Penal Militar a los guardias civiles en funciones policiales. Las últimas víctimas son tres agentes destinados en Sevilla, y afiliados a la delegación de AUGC en esta provincia. **Página 5.**

AUGC PIDE UN PROTOCOLO contra posibles contagios por la inmigración irregular **Página 7**

LÍDERES. Sentencias ganadas, propuestas al Consejo...AUGC sigue sin rival. **Pág. 9**

Sin acuerdo por el tercer tramo de la equiparación: siguen las negociaciones



El Acuerdo resuelve las diferencias salariales existentes entre los distintos cuerpos policiales españoles.

Las negociaciones continuarán a lo largo del mes de julio, con el objetivo de que el abono de este tercer tramo de la equiparación, con carácter retroactivo con fecha 1 de enero, se vea reflejado en las nóminas de los trabajadores a mediados del próximo otoño.

El pasado 1 de julio se celebraba a una nueva reunión entre las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de la Policía Nacional con representantes de la Administración, con el objeto de seguir abordando la forma en que se hará el reparto del tercer tramo de la equiparación salarial.

El encuentro finalizó sin acuerdo, por lo que se estableció que la semana siguiente, el lunes 6 de julio a las 9.30 horas, se llevaría a cabo un nuevo encuentro sin presencia de la Administración, tal y como ésta propuso.

En unidad de acción, las asociaciones profesionales representativas volvían a defender su propuesta, en la cual reclaman que se respete el porcentaje de reparto fijado en el acuerdo firmado en 2018 entre la Secretaría de Estado de Seguridad, sindicatos y asociaciones profesionales, en el que se fijaba una asignación presupuestaria de 807 millones de euros.

Por ello, de los 807 millones iniciales destinados a equiparación, la cuantía de 476 millones para Guardia Civil es la adecuada, debiendo asignarse en este tercer tramo, la cantidad de 150,4 millones que corresponden a los 145,7 millones de euros del tercer tramo, correspondiente al 59% del total, más los 4,7 millones del segundo tramo que se adjudicó el pasado año a la

Policía Nacional en detrimento de la Guardia Civil, al alterar el porcentaje el Ministerio del Interior en ese tramo, sin razón aparente para ello.

La idea era en ese momento que las negociaciones continuaran a lo largo del mes de julio, con el objetivo de que el abono de este tercer tramo de la equiparación, con carácter retroactivo con fecha 1 de enero, se vea reflejado en las nóminas de los trabajadores a mediados del próximo otoño.

AUGC se levanta de la mesa

Una semana más tarde, en la tarde del 6 de julio, tenía lugar una nueva reunión entre la Dirección General y las Asociaciones Profesionales representativas para avanzar en la preparación de los trabajos de la Comisión Técnica en el ámbito interno de la Guardia Civil. Este encuentro no conllevaba ninguna intención para analizar la propuesta que, en unidad de acción, AUGC, AEGC y Unión GC habían enviado para un reparto equitativo en el Complemento Específico Singular y la Productividad.

AUGC se plantó y se levantó de la mesa, dado que el planteamiento de la Dirección General es el de be-

Continúa en página siguiente.

Los trabajos de la DGGC continúan con su intencionada propuesta para un reparto del tercer tramo a medida para “primeros jefes” y “segundos jefes”

Sólo una rectificación de la Dirección General para considerar la propuesta que AUGC ha presentado permitiría retomar las conversaciones



Viene de página anterior

neficar a parte de las escalas más altas en detrimento del resto de las escalas y sobre todo de la escala de base, decidiendo levantarse hasta que verdaderamente se busque la igualdad retributiva.

Productividad

No seremos partícipes de unos trabajos que no aborden una asignación para el Complemento Específico Singular encuadrando en los diez grupos de la Guardia Civil con los cuatro de Mossos d'Esquadra. Así como un reparto de la productividad que reconozca al personal del Cuerpo que presta servicios en el Régimen General soportando mayor penosidad y sacrificio al realizar el servicio en horarios nocturnos, días

festivos y otros que tengan especial significación.

Por el contrario, los trabajos de la DGGC continúan con su intencionada propuesta para un reparto del tercer tramo de la equiparación salarial a medida para “primeros jefes” y “segundos jefes”, cifras que reunión tras reunión aumentan exponencialmente.

Esta intención supone sin duda un atropello que desde luego no contará con las asociaciones mayoritarias en la Guardia Civil.

Tan solo una recapitación de la DGGC con el compromiso de abordar la propuesta que AUGC, AEGC y Unión GC han motivado, supondría volver a estar presentes en los trabajos que conlleven una repartición del tercer tramo del Acuerdo de equiparación salarial acorde al esfuerzo y servicio prestados por todas las escalas de la Guardia Civil.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



4

En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander,
Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta, y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Dígilosofía.  La filosofía digital del Santander.



Imagen de una de las concentraciones llevadas a cabo en Sevilla por parte de representantes de AUGC.

Tres guardias civiles de Sevilla afrontan posibles condenas de prisión por hacer comentarios en un chat privado

Representantes de AUGC se concentran en Sevilla ante el Togado Militar para expresar su rechazo a la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles.

AUGC llevaba a cabo durante la mañana del lunes 29 de junio –y días siguientes– en Sevilla, ante la sede del Juzgado Togado Militar, una concentración para volver a expresar una de las principales reivindicaciones de la asociación: que deje de aplicarse el Código Penal Militar a los guardias civiles en funciones policiales, e incluso a situaciones fuera de servicio.

Se trata de una herramienta abusiva, arbitraria y a todas luces injusta, que supone que un servidor público, pueda acabar entre rejas como consecuencia de una discusión laboral o por presuntos hechos privados sin relación con el servicio.

Las últimas víctimas de esta injusta aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles son tres agentes destinados en Sevilla, y afiliados a la delegación de AUGC en esta provincia.

A estos trabajadores se les han incoado diligencias previas por la posible comisión de delitos contra la disciplina militar. El motivo ha sido unos supuestos audios difundidos en un chat privado de WhatsApp, y que tras llegar de forma casual a algún oficial han provocado la apertura de este caso, ya que supuestamente en dichos audios se criticaba a dos oficiales por sus actuaciones durante los inicios del Estado de Alarma. Además, para la identificación de los autores de los comentarios se habría incluso llegado a emplear a

personal del servicio de información. Es decir, se traen medios para la seguridad ciudadana para poder “encarcelar” a unos compañeros, mediante aplicación del Código Penal Militar, por un presunto delito de “insulto a superior”, todo ello en pleno siglo XXI, siendo los guardias civiles los únicos trabajadores a los cuales en un Estado de Derecho, y por unos supuestos hechos sin relación con la misión constitucional encomendada a los cuerpos policiales, se les podría castigar con penas de privación de libertad.

Durante la concentración se procedió a la lectura de un manifiesto y se ha atendido los medios de comunicación para explicar más detalles de este caso.

Hay que recordar que 2007, con la entrada en vigor de la Ley de Régimen Disciplinario, se establecía que los guardias civiles no estarían sujetos al Código Penal Militar en la realización de actos propios de los servicios de carácter policial. Solo lo estarían durante la vigencia del estado de sitio, en el cumplimiento de misiones de carácter militar o cuando el personal del citado Cuerpo se integrase en unidades militares.

Sin embargo, con el retorno del Partido Popular al Gobierno, a partir de 2011, esta norma comenzaría a ser reinterpretada de manera que se plasmaría finalmente en la entrada en vigor, en enero de 2016, del nuevo Código Penal Militar.

Que no te den **la espalda**

Quiero comprar una vivienda.

Quiero mejorar mis condiciones hipotecarias.

Quiero financiación para mi proyecto.

Quiero unificar mis deudas.

Quiero un trato preferencial.

No quiero pelearme con las entidades financieras.

No quiero condiciones abusivas.

No quiero ser menos importante.



La mejor financiación pasa por nuestras manos.



910 376 502



info@hipotecasprestamos.com



www.hipotecasprestamos.com



AUGC pide un protocolo ante la llegada de inmigrantes contagiados por Covid-19



Imagen de archivo de un grupo de inmigrantes recién llegados a costas españolas.

Delegaciones como Almería y Murcia han reclamado el establecimiento de una normativa clara que proteja a agentes y migrantes de los posibles casos de personas infectadas.

Las delegaciones de AUGC en Murcia y Almería han solicitado formalmente un protocolo para hacer frente a la COVID-19 tras la llegada de inmigrantes contagiados a puertos de sus respectivos territorios.

Además, AUGC recuerda que lleva años solicitando un protocolo de protección ante la llegada de inmigración irregular a nuestras costas, sobre todo de pateras procedentes de Argelia.

A finales del mes de junio hubo dos oleadas de pateras en Almería y dos inmigrantes dieron positivo en el test PCR.

En un primer momento a pie de playa, intervinieron varias patrullas de la Guardia Civil, que trasladaron a los inmigrantes al acuartelamiento de Garrucha, donde, ante la inexistencia de dependencias para inmigrantes, tuvieron que retenerlos entre los calabozos y un almacén, permaneciendo en custodia varios agentes.

Otros guardias civiles instruyeron el expediente, recogían a los inmigrantes para que firmaran los mismos en el interior y finalmente fueron trasladados al puerto de Almería.

Estos guardias sólo pudieron utilizar guantes y mascarillas de protección ante la inexistencia de EPI completos con monos desechables, por lo que pedimos

que los agentes que mantuvieron contacto con los inmigrantes con síntomas pasen inmediatamente a la situación de cuarentena domiciliaria a la espera de que se les realice la prueba de diagnóstico PCR.

Por su parte, en Murcia se han producido a lo largo de las últimas semanas varias llegadas de pateras, tanto en la localidad de Águilas como a las playas de Portman y Calblanque.

Medidas insuficientes

Por todo ello, el protocolo de actuación de la Guardia Civil ante la inmigración irregular debe evolucionar y adaptarse a la nueva situación de pandemia, que ha dado en llamarse la “nueva normalidad” siendo insuficientes las medidas que se adoptaban en el pasado.

Por ello, desde AUGC se propone la adopción de un protocolo sanitario de protección ante el COVID-19 específico en inmigración irregular que implique tanto a los Cuerpos de Seguridad como a la Administración Regional y Municipal, principalmente al Servicio de Salud. Es preciso que ante la llegada de inmigrantes irregulares a nuestras costas se active inmediatamente este protocolo sanitario y que una vez localizados y detenidos los inmigrantes sean puestos a disposición de los servicios sanitarios.

hipotecas en
condiciones
especiales

Oferta válida 30/09/2020

Tu proyecto, nuestro compromiso

- Alto porcentaje de financiación.
- Sin cambiar tu cuenta de banco.
- Sin comisión de apertura.
- Sin necesidad de contratar productos adicionales.

Si tú quieres, solo contratas la hipoteca.

Benefíciate contactando

hipotecasfuncionarios.uci.com



UCI

*Hipotecas
para vivir*

AUGC demuestra con hechos por qué sigue liderando el movimiento asociativo



AUGC ha demostrado en numerosas ocasiones su fuerza sacando a la calle a miles de guardias civiles en distintas concentraciones y

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) es la organización líder y mayoritaria en la defensa de los derechos de los trabajadores del Cuerpo.

Una situación que se demuestra semana a semana a través de la intensa actividad que desarrolla en todos los frentes.

Sentencias favorables

Como muestra, cabe destacar la [avalancha de sentencias favorables a sus afiliados](#) obtenidas en las últimas semanas por los servicios jurídicos de distintas delegaciones.

Unos triunfos en los tribunales que corrigen abusos como el [incumplimiento de los descansos](#), la [imposición de sanciones desproporcionadas](#), o la [falta de prestación sanitaria](#) a la esposa de un agente.

Propuestas y sugerencias

Por otro lado, [AUGC ha vuelto a lucir músculo gracias a los datos de propuestas y sugerencias](#) presentadas el último año al Consejo. Y es que, según la memoria anual del Consejo de la Guardia Civil, durante el año 2019 se presentaron ante este órgano un total de 6.379 propuestas y sugerencias. Pues bien, de

éstas, el número de propuestas que se realizaron a través de la página web o la app de AUGC fue de 6.270, respaldadas por la propia organización y, de manera particular, por sus afiliados.

Concentraciones

También [esta semana volvía a manifestarse el carácter reivindicativo de AUGC](#) en la defensa y protección de los derechos de los guardias civiles. Así, el pasado lunes se producía en Sevilla una concentración de representantes de nuestra organización en repulsa por la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles.

Servicios a sus afiliados

Además, los servicios que AUGC ofrece a sus afiliados continúan creciendo. Así, en materia de ofertas, esta misma semana conocíamos el [incremento en el porcentaje de descuento en reservas hoteleras a través de Booking](#).

Recuerda que AUGC cuenta con delegaciones en todas las provincias españolas, y que en cada una de ellas cuentas con los servicios de un abogado especializado. También puedes contactar con nosotros a través del correo electrónico tuvoz@augc.org.



VIVE EL PRESENTE ASEGURA TU FUTURO

Fallecimiento por cualquier causa
Incapacidad Permanente Absoluta por cualquier causa

EDAD	PRIMA TOTAL ANUAL			
	CAPITAL			
	25.000 €	50.000 €	75.000 €	100.000 €
35	20,54 €	41,05 €	61,58 €	82,09 €
40	28,62 €	57,22 €	85,84 €	114,44 €
45	43,10 €	86,19 €	129,28 €	172,37 €
50	69,76 €	139,51 €	209,27 €	279,02 €

(*) Personal militar y del Cuerpo de la Guardia Civil, **ingresado con anterioridad a 1 de enero de 2011**

cotes

Corredores Técnicos de Seguros S.A.

Av. República Argentina 6
26002 - Logroño
Tfno.: 941 23 53 95
esanvicente@cotes-sa.com





Dos guardias civiles durante un servicio en el aeropuerto de Madrid Barajas.

Resumen de la Comisión Técnica del Comité para la Igualdad en la GC

El viernes 26 de junio se celebró de forma telemática la Comisión técnica del Comité para la Igualdad de mujeres y hombres de la Guardia Civil.

En ella se trataron las consultas, comunicaciones y propuestas recibidas durante el año en el correo comiteigualdadgc@guardiacivil.org, donde desde AUGC os invitamos a seguir enviando vuestras aportaciones.

Una de las propuestas enviada por una compañera pide la creación de un galardón que realce la figura de la mujer en la Guardia Civil, dándole el nombre de 'Irene Fernández Perera', primera mujer guardia civil asesinada en atentado terrorista. Tras haber sido valorada la propuesta desde el Gabinete Técnico de la DGGC, han decidido llamar así a las Jornadas que se impartan a partir de ahora en materia de Igualdad. Por parte de AUGC hicimos consulta sobre adscripciones temporales, conocer el número de ellas solicitadas, concedidas y denegadas desde 2014, desagregando los datos por sexo y provincias.

Preguntamos si cabría la posibilidad de conceder una segunda adscripción en contados casos y de especial relevanci. La respuesta fue que la persona que la solicita no puede hacerse a la idea que ese es su destino y ese año prorrogable hasta cuatro máximos, debe ir adaptando sus necesidades para cuando finalice el plazo, en caso de no haber pasado destinada.

Pedimos saber cuántas mujeres que aprobaron en la

última convocatoria de acceso a la escala de cabos y guardias quedaron sin plaza al haberse presentado por libre, las notas de referencia eran la última de acceso por libre y la última de acceso para plazas restringidas, este dato es como curiosidad, 62 mujeres quedaron fuera teniendo igual o mejor nota que quienes se presentaron por plazas restringidas.

Hace falta mayor presencia femenina

En el borrador del informe de seguimiento del I Plan de Igualdad se da una cifra, al menos 8.294 mujeres son necesarias para cubrir las necesidades operativas actuales (a fecha de hoy somos 5.830).

Expusimos que se dan casos en los que somos padres o madres y nos encontramos de baja médica en el momento de serlo, y desconocíamos cómo quedaba tanto el disfrute del permiso como su grabación en el aplicativo para la reducción del IRPF. Desde la entrada en vigor del RD ley 6/2019, aclaramos que las semanas de disfrute obligatorio desde el nacimiento (4 para progenitor diferente de la madre biológica y 6 para la madre biológica), deben grabarse en el aplicativo para que nos apliquen el IRPF 0%, quedando contabilizadas como disfrutadas, teniendo el resto de las semanas para disfrutar hasta los 12 meses.

[LEE AQUÍ EL RESTO DEL RESUMEN](#)

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE



- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40,000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica
- Asistencia Médica 24 horas

COBERTURAS DESTACADAS

- ✓ Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada
- ✓ **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos
- ✓ **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna
- ✓ **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño
- ✓ **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna
- ✓ Estudios **Genéticos**
- ✓ **Prótesis Internas** sin límite económico
- ✓ **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo)
- ✓ **Cápsula Endoscópica**
- ✓ **Rehabilitación Neurológica**
- ✓ **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia
- ✓ **Láser quirúrgico** en proctología

GARANTÍAS INCLUIDAS

- ✓ Cobertura en accidentes de tráfico y laborales.
- ✓ Programas gratuitos de medicina preventiva.
- ✓ Asistencia en Viajes.

MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA

Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más ofertas y servicios en el



BIENVENIDO A ASISA

Gracias al acuerdo entre ambas compañías ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas. Porque sabemos que el factor humano es el activo principal en la empresa.

ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

PRIMA 2020 (Aseg/ Mes)

Nº Colectivo: 8845

De 00 a 44 años

42,54 €

De 45 a 54 años

55,16 €

De 55 a 64 años

86,32 €

De 65 años en adelante

134,13 €

(*) La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles.

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

- Periodo promocional de 2 meses desde 01/12/2019 hasta el 01/02/2020 sin carencias excepto hospitalización por maternidad. (8 meses)
- Para aquellos asegurados procedentes de otra compañía con mas de 1 año de antigüedad no serán de aplicación los periodos de carencia.
- Sin copagos por acto médico.
- Límite de edad de contratación 65 años.

INCLUYE SEGURO DENTAL PLUS

Contratando ASISA SALUD, toda la protección de nuestro seguro dental incluido

asisa dental+

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Afiliados y familiares directos de Asociación Unificada de Guardias Civiles.

Se admite figura de tomador no asegurado.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Puede descargar la solicitud de seguro a través de: <http://www.asisacompromisoempresas.com/avgc> y enviarla para su gestión a:

seguroasisa@avgc.org